

Curso Académico: 2022/23

62058 - Régimen jurídico de los entes locales

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 62058 - Régimen jurídico de los entes locales

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 582 - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

1. Analizar el concepto de autonomía local y las bases constitucionales del régimen local.
2. Conocer la organización administrativa local municipal, provincial y de las otras entidades locales, considerando los problemas y características presentes, así como las perspectivas de futuro.
3. Identificar la distribución de competencias de los entes locales y las reglas generales sobre el funcionamiento de los entes locales.
4. Analizar y valorar críticamente la potestad reglamentaria de los entes locales.

Desde el punto de vista de los contenidos y de los resultados de aprendizaje, el objetivo fundamental de esta asignatura es que el estudiante del MIDAP profundice en el régimen jurídico local, que conozca y comprenda el marco jurídico de la organización, funcionamiento y actividad de las diversas Administraciones públicas locales en su contexto, y que sepa aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica. Tales objetivos adquieren sentido en relación con el planteamiento metodológico de la asignatura, que se concretará en las distintas actividades del proceso de aprendizaje (véase el apartado correspondiente).

- ? Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ? Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- ? Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura de 'Régimen Jurídico de los Entes Locales' es de importancia fundamental para el Máster. Su objetivo es conocer con detalle la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico de las entidades locales, una pieza clave de la organización territorial, por su carácter de administración más próxima al ciudadano y, por ende, el nivel administrativo con el que más se relacionan los ciudadanos, tanto personalmente como profesionalmente.

La asignatura se estructura en tres bloques temáticos y nueve temas, que se distribuyen de la siguiente forma (más detalles en el apartado correspondiente del programa y en la información que proporcionará cada profesor):

Bloque temático I (temas 1, 2, 3 y 4). Prof. Josep Maria Sabaté Vidal. Las bases constitucionales de la autonomía local. Concepto y clases de entidades locales. Organización de los entes locales. Funcionamiento de las entidades locales.

Bloque temático II (temas 5, 6 y 7). Prof. Laura Presicce. El sistema de distribución de competencias. Las competencias propias y las atribuidas por delegación. Las competencias 'impropias' y el régimen de los servicios mínimos obligatorios.

Bloque temático III (temas 8 y 9). Prof. Lucía Casado Casado. La potestad normativa local. Régimen jurídico general de la potestad reglamentaria local. La incidencia de la Ley del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas sobre la potestad normativa local.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Los estudiantes que cursan esta asignatura deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, analizar artículos doctrinales relacionados con las materias del programa, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver casos prácticos y participar en debates sobre temas de actualidad, con espíritu crítico. Los estudiantes deberán realizar todas las actividades que, con carácter periódico, se determinen en el cronograma de la asignatura, previo análisis y estudio de la normativa reguladora del régimen local.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

CE3 Interpretar críticamente textos jurídicos y analizar expedientes y actos administrativos de la práctica habitual de las administraciones públicas con la finalidad de proponer soluciones dentro de los correspondientes procedimientos administrativos y evitar las conductas contrarias a derecho.

CE5 Analizar las características de la estructura administrativa de la administración general del estado, de las comunidades autónomas, de los entes locales, de las corporaciones de derecho público y de los entes institucionales y proponer soluciones operativas en relación con la organización y la distribución territorial del poder público.

Competencia transversal

CT7 Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

2.2. Resultados de aprendizaje

CE3 Analizar de forma crítica y creativa las problemáticas administrativas y jurídicas reales. Interpretar y aplicar textos jurídico-administrativos complejos.

CE5 Conocer el funcionamiento y la organización de la Administración local.

CT7 Incorporar la perspectiva de género y otros tipos de desigualdades en su actividad como estudiante y/o profesional.

Argumentar basándose en valores sociales y formular propuestas comprometidas en la mejora de la comunidad. Aplicar los conceptos éticos y deontológicos del área de conocimiento desde un compromiso personal y profesional.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho administrativo, pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejora la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura ¿Régimen Jurídico de los Entes Locales? permite al estudiante que la cursa profundizar en el régimen jurídico de las entidades locales y prepararlo para entender mejor la organización y el funcionamiento de estas administraciones, como ciudadano y como futuro profesional.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Foros de debate ("webinarios")

CE3 CE5 CT7 Se valora la participación de los estudiantes en los foros de debate a través de la plataforma Moodle.

20%

Supuestos prácticos/ estudio de casos

CE3 CE5 CT7 Los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Se avalúan las soluciones a los problemas o supuestos o el análisis crítico del caso. Implica la presentación de trabajos y el feedback del docente sobre los mismos.

30%

Trabajos

CE3 CE5 CT7 Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial. Se trata de una actividad que el alumno lleva a cabo de forma individual. Se valora la capacidad de los estudiantes para elaborar un trabajo académico, original, basado en la investigación, que demuestre capacidad de identificar, interpretar y aplicar la normativa y jurisprudencia y manejar las fuentes doctrinarias relevantes en la materia del trabajo. La validación de la identidad del autor del trabajo se llevará a cabo mediante las tutorías/entrevistas sobre los contenidos del trabajo realizado.

40%

Otros

Se valorará la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la realización de los tests de autoevaluación.

10%

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El MIDAP se imparte en modalidad virtual, hecho que permitirá el acceso a la titulación a aquellas personas que, por su localización, motivos profesionales o personales, quieran realizar una formación a distancia de calidad. La asignatura

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ENTES LOCALES tiene una dimensión teórica y otra práctica. Nuestra metodología se centra, dada la modalidad virtual de impartición, en un sistema de trabajo autónomo de los alumnos fuera del área, bajo la guía del profesor responsable, y a través del empleo de diversas herramientas: textos teóricos, prácticas basadas en el modelo de casos, debate de los alumnos, trabajo con recursos electrónicos, lectura de doctrina y jurisprudencia y otras actividades programadas. La metodología docente sigue ciertas estrategias concretas, entre las que destacamos las tres siguientes:

1. Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en un proceso formativo continuo:

Se propone abordar el estudio de la asignatura de modo crítico, tanto desde la revisión de los textos legales, como del manejo de problemas concretos que ilustran la realidad del Derecho local y del funcionamiento de nuestras Administraciones públicas locales. Este cultivo requiere un esfuerzo por parte del alumnado, de quien se exige una mentalidad ambiciosa, concentración en las clases, motivación e interés por la comprensión, capacidad de selección y síntesis de los conceptos aprendidos, relación y crítica de los temas que se tratan en el programa y la realidad social que les rodea, así como el manejo de los recursos tecnológicos a su alcance para formarse adecuadamente en esta disciplina.

2. Formar en valores sociales y éticos:

El profesor expondrá las instituciones del RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ENTES LOCALES más allá de la mera revisión de las normas jurídicas que lo conforman, ilustrando además su discurso con referencias a la problemática económica y social del momento. El análisis jurídico debe servir para abrir cauces de reflexión y discusión, para fijar el conocimiento de los conceptos, y para aprender estrategias y técnicas de trabajo propias de esta materia.

3. Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas:

El profesorado de esta asignatura viene desempeñando su docencia a través de metodologías activas y con ayuda de recursos electrónicos. En el proceso de aprendizaje-enseñanza de la asignatura RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ENTES LOCALES hay que acostumbrarse a manejar con solvencia los conceptos jurídicos y, sobre todo, a argumentar y a interpretar los textos jurídicos (normas, sentencias, resoluciones administrativas, trabajos doctrinales, etc.). Estas son técnicas preferibles a la memorización del contenido de libros o de normas jurídicas o de sentencias.

El Derecho local es extraordinariamente dinámico, tanto en su dimensión normativa, como en la interpretación ?a menudo, desigual? que los expertos, incluidos jueces y tribunales, hacen de las normas. Por eso no conviene dedicar demasiado tiempo y esfuerzo a retener informaciones o datos, almacenando normas, sentencias y criterios doctrinales, sino asimilar, primero, los conceptos básicos o fundamentales ??los que nunca cambian??. y, después, interpretar los vaivenes jurídicos aplicando las técnicas jurídicas disponibles.

Aunque no es fácil ?ni conviene, desde luego, renunciar a la memoria como forma de aprender, una responsable preparación de los estudiantes se logra con la lectura y comprensión de textos, con la búsqueda de la razón de ser de las instituciones y de las normas jurídicas que tratan de transcribirlas. Esta metodología se practica y se cultiva. El Derecho es expresión anticipada de posibles soluciones pacíficas de los conflictos humanos y plasmación de políticas de acción pública. Y la profesión de jurista, en sus muchas y diferentes vertientes (abogacía, judicatura, notaría, abogacía del Estado o de las Comunidades Autónomas, letrados de los Parlamentos, empleados públicos y otras) se mide por la capacidad o destreza en la consecución de aquellos nobles objetivos.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de su docencia. En esta asignatura se realizarán las siguientes actividades de aprendizaje:

? Actividades introductorias

Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.

? Foros de debate

Los foros de debate o "webinarios" serán actividades virtuales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes

? Supuestos prácticos/ estudio de casos

Para la adquisición de las competencias de la titulación y lograr los objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global.

? Lectura de documentación escrita/ gráfica elaborada

Lectura y trabajo de la documentación publicada en diferentes formatos, con el objetivo de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias de carácter más teórico y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades prácticas. Se utilizarán los recursos virtuales de soporte a la docencia, dado el carácter virtual del máster, pero se podrá exigir a los estudiantes la búsqueda de las fuentes de documentación adecuadas a cada actividad.

? Trabajos académicos

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial que permiten desarrollar la comprensión y aplicación de los contenidos, la utilización y organización de la información, la capacidad de reflexión crítica, etc.

? Atención personalizada

Los profesores atenderán personalmente a los estudiantes tanto de forma presencial (en los horarios establecidos de tutoría), como de forma virtual (email o videoconferencia u otros medios a través del moodle) proporcionando las informaciones requeridas, asesorando el desarrollo de los trabajos como la participación en los foros y seminarios de discusión. Asimismo, proporcionarán las explicaciones necesarias para mejorar el seguimiento de la asignatura.

4.3. Programa

Bloque temático I

Tema 1. Las bases constitucionales de la autonomía local.

Tema 2. Concepto y clases de entidades locales.

Tema 3. Organización de los entes locales.

Tema 4. Funcionamiento de los entes locales.

Bloque temático II

Tema 5. El sistema de distribución de competencias.

Tema 6. Las competencias propias y las atribuidas por delegación.

Tema 7. Las competencias ¿impropias? y el régimen de los servicios mínimos obligatorios.

Bloque temático III

Tema 8. La potestad normativa local (I). Régimen jurídico general de la potestad reglamentaria local.

Tema 9. La potestad normativa local (II). La incidencia de la Ley del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas sobre la potestad normativa local.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura de RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ENTES LOCALES se basa en una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje, formativas y de evaluación, que son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos y que se orientan hacia el logro de tales resultados. Las actividades clave de la asignatura, de acuerdo con el calendario propuesto, se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de la docencia. Es importante que el estudiante tenga clara la planificación por semanas de la asignatura desde un principio para organizar su estudio. Con este objetivo, a comienzo de curso el profesor responsable entregará un cronograma de la asignatura indicando:

? El inicio y la finalización de cada tema.

? El inicio y final de cada actividad.

? La fecha en la que se realizará la prueba de validación y la duración de esta.

? El peso en la nota de todas las actividades.

? La fecha de entrega fijada para cada actividad. En este sentido, y con carácter uniforme para todas las asignaturas del título, las fechas de entrega siempre serán en lunes.

A tales efectos, se utilizarán medios electrónicos.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Los profesores responsables recomendarán la bibliografía actualizada al comienzo de cada tema.